

## RESUMEN DE REGULACIÓN

27 de marzo, 2023

Jonathan Malagón González  
Presidente  
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.  
Directora Financiera y de Riesgos  
Asobancaria  
[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [vprieto@asobancaria.com](mailto:vprieto@asobancaria.com)

- Información: se publica el Proyecto de Reforma a las Pensiones, por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez (Proyecto de Ley 293 de 2023 – Senado).
- Ajuste: se modifica el Decreto 2555 de 2010 para determinar las modalidades de crédito cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Proyecto de Decreto – Minhacienda).
- Instrucciones: se informa sobre las contrataciones gubernamentales de crédito para condiciones de desastre de origen natural, socio natural o antrópico no intencional (Documento CONPES No. 4112 – DNP).

## NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Víctor Alejandro Prieto Albarracín

[vprieto@asobancaria.com](mailto:vprieto@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [vprieto@asobancaria.com](mailto:vprieto@asobancaria.com)

### SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Ley 293 de 2023:** se radica el Proyecto de Reforma a las Pensiones, por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez. El plazo para comentarios vence el 29 de marzo de 2023.

Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023.

Norma: <http://leyes.senado.gov.co>

### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se modifican los artículos 11.2.5.1.1. y 11.2.5.1.2. del Decreto 2555 de 2010 para determinar las modalidades de crédito cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se dictan otras disposiciones. El plazo para comentarios vence el 25 de marzo de 2023.

Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

### AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Informativo:** por medio del cual se presenta una nota de análisis sobre la propuesta de Reforma Pensional radicada por parte del Gobierno Nacional en el Congreso de la República, donde se formulan unas propuestas orientadas a aumentar el ahorro pensional como porcentaje del PIB.

Fecha de publicación: 27 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.amvcolombia.org.co>

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. **Documento CONPES No. 4112:** por medio del cual se publica el concepto favorable a la nación para contratar empréstitos externos de libre destinación y rápido desembolso, entre estos, líneas de crédito contingentes ante la ocurrencia de desastres de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, con entidades financieras internacionales, organismos multilaterales, entidades de fomento y gobiernos, hasta por la suma de USD 3.000 millones, o su equivalente en otras monedas para financiar apropiaciones presupuestales del Gobierno Nacional.

Fecha de publicación: 21 de marzo de 2023.

Norma: <https://dnp.gov.co>